

GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 1115 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA
PROYECTO: "ADQUISICION MAQUINARIAS
DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL
CAUTIN"

TEMUCO, 16 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 3423 de 29.10.12, del Gobierno Regional de La Araucanía, que Adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30107326-0 "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautín**", de fecha 16 MAY 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se adjudicó la Licitación Pública del Proyecto: "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautin**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código Interno	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30107326-0	ADQUISICION MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL, CAUTIN	266.060.962

RESUELVO:

- 1° **ASIGNASE** a la DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA, RUT N° 61.202.000-0 , domiciliada en calle M. Bulnes N° 897, Temuco, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautín**" que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, máquina nueva y sin uso con las siguientes características:



1 Máquina Industrial, Marca Komatsu, Modelo WA 380-6, Peso Bruto Vehicular 17.855 Kg., Tipo de Combustible Diesel, nueva y sin uso con las siguientes características :

1. Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
Marca : KOMATZU
Modelo : WA380 6
Motor : 26596300
Serie : 66669
Color : AMARILLO
Año : 2013
RNVM : FKLL.94-6
Valor : \$ 266.060.962

2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, con fecha **16 MAY 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	266.060.962	
141.05	Bienes de Uso Depreciables -Vehículos		266.060.962

4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;

5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado a la Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICION
MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO MAMUIL MALAL, CAUTIN" CODIGO BIP
30107326-0**

En Temuco a, 16 MAY 2013 y por este acto, la **DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA**, recibe de parte del Gobierno Regional una Máquina Industrial, adquirida con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código BIP 30107326-0, "**Adquisición Maquinarias Despeje de Nieve Paso Mamuil Malal, Cautín**", según especificación que a continuación se detalla:

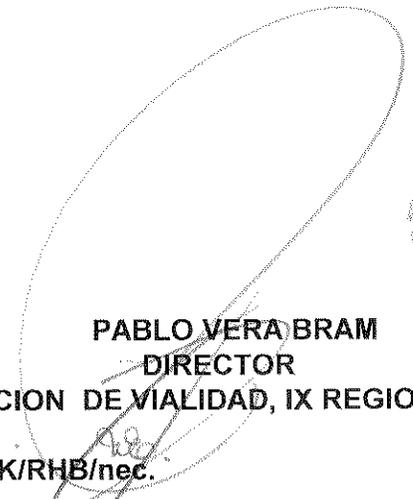
CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

1 Máquina Industrial, Marca Komatsu, Modelo WA 380-6, Peso Bruto Vehicular 17.855 Kg., Tipo de Combustible Diesel, nueva y sin uso con las siguientes características :

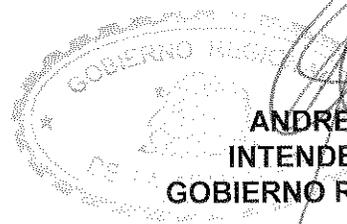
- Tipo Vehículo : MAQUINA INDUSTRIAL
 Marca : KOMATZU
 Modelo : WA380 6
 Motor : 26596300
 Serie : 66669
 Color : AMARILLO
 Año : 2013
 RNVM : FKLL.94-6
 Valor : \$ 266.060.962

Incluye Komtrax, Soplador de Nieve, Pala Barre Nieve, Baliza Tipo Barra, Calefactores para partida en frío, y Cadenas para Nieve en los cuatro neumáticos, Set de herramientas, Kit de primera mantención, Manuales de Parte y Operación.

La **Dirección de Vialidad, IX Región de La Araucanía**, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de ella obligándose a destinarla a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenida y operada de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.




PABLO VERA BRAM
DIRECTOR
DIRECCION DE VIALIDAD, IX REGION DE LA ARAUCANIA
 AR. AS. AMM/HCK/RHB/nec.


ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

